



— Conexiones —  
**Concreto**

2026

— Comparte y —  
**Conecta**

Introducción:

Bienvenidos al programa de Conexiones Concreto (en adelante, el “programa”), el cual es organizado por CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., identificada con **NIT No. 890.901.110-8**, con domicilio principal en la ciudad de Medellín (en adelante, “Concreto”).



Qué es el plan de referidos

— Comparte y —

**Conecta?**



**El programa consiste en que personas naturales que no se desempeñen como comerciales inmobiliarios** (en adelante, “El Participante” o “Los Participantes”) puedan referir a sus amigos, familiares y conocidos para la adquisición de unidades inmobiliarias en los proyectos de vivienda desarrollados por Concreto premiando su recomendación. Compartiendo y Conectando puedes ayudar a tus amigos y familiares a encontrar su hogar ideal en Colombia y, a la vez, ganar bono de hasta **\$10.000.000 COP M/CTE** (DIEZ MILLONES DE PESOS) por cada cliente vinculado a los proyectos de vivienda de Concreto.

**\*Este plan no va dirigido a comerciales, si eres un comercial dirígete a nuestros canales de comunicación para recibir asesoría.**

## ¿Cómo participar?

**1** Comparte nuestros proyectos con **tus conocidos interesados** en adquirir vivienda

**2** **Inscribe a tus referidos** en nuestra página web, [vivienda.concreto.com/referidos](http://vivienda.concreto.com/referidos)

**3** Recibe tu bono de hasta **\$10.000.000 COP M/CTE** (DIEZ MILLONES DE PESOS) cuando tu referido consigne las seis (6) primeras cuotas de pago establecidos en el plan de pagos del encargo fiduciario.

# Beneficios *exclusivos*



## **Beneficios:**

---

- **Bonos económicos** por cada compra realizada a través de tus referidos.
- La participación en el programa implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización del programa implicará la inmediata exclusión del participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

## **Pasos para recibir el beneficio:**

---

- Haber **consignado el valor mínimo de la cuota de separación** de él o los inmuebles (El valor de la separación depende del proyecto).
- Estar **vinculado 100% en la FIDUCIARIA** que está administrando los recursos del proyecto donde haya comprado.
- Haber **firmado y aceptado toda la documentación del cierre de negocio** del inmueble adquirido entregada por los asesores del proyecto y deberá estar creado en el sistema de La Constructora.
- Haber **consignado las seis (6) primeras cuotas de pago establecidos** en el plan de pagos del encargo fiduciario, posteriores a la cuota de separación. Cuando este requisito se cumpla se le pagará el beneficio al referidor.

## Aclaraciones:

- En caso de que el cliente referido **presente un retraso en el pago entre las tres primeras cuotas**, sin que esto aún haya ocasionado el desistimiento del proyecto, el pago de la bonificación deberá contemplarse a partir de la fecha en el que el nuevo cliente se ponga al día con sus obligaciones.
- **En caso de ser un inmueble de entrega inmediata**, el pago del referido se hará, cuando el cliente referido cancele la totalidad de la cuota inicial y cuente con el crédito aprobado por la entidad bancaria. En caso de que el cliente referido, incurra en un desistimiento del inmueble adquirido, por cualquier razón, en un periodo inferior a las tres (3) cuotas, posteriores a la separación que se requieren para el pago del bono referido, esta **remuneración deberá darse por ANULADA** y el referidor no tendrá derecho a reclamar dicho valor por el referido

## Tabla de valor de bonos

<b>Proyecto</b>	<b>Valor separación</b>	<b>Valor del bono</b>
Contree Las Palmas T1	\$10.000.000	\$10.000.000
Contree Las Palmas T2	\$15.000.000	\$10.000.000
Contree Castropol	\$10.000.000	\$10.000.000
RUA19	\$10.000.000	\$10.000.000
Baena	\$1.000.000	\$3.000.000
Presti	\$5.000.000	\$5.000.000
Menta	\$2.000.000	\$2.000.000
Bosscata 147	\$5.000.000	\$2.000.000
AQUA	\$2.000.000	\$4.000.000
Puerto Azul	\$2.000.000	\$4.000.000
Primavera Verde	\$500.000	\$1.000.000
Sunset	\$10.000.000	\$3.000.000
Portorosso	\$10.000.000	\$3.000.000
Maranta	\$10.000.000	\$10.000.000
Centrix 145	\$2.000.000	\$500.000

# Glosario

---

## Participante

Toda aquella persona mayor de edad que refiera a nuevos compradores a los proyectos de vivienda Concreto, los cuales, deberán cumplir con los términos y condiciones especificados más adelante.

## Cliente:

Toda aquella persona que sea vinculada a las unidades inmobiliarias que desarrolla y/o comercializa Concreto, entendiéndose por cliente vinculado la legalización del Contrato de Adhesión ante la Fiducia Inmobiliaria correspondiente.

## Propietario:

Persona que ha adquirido una(s) unidad(es) inmobiliaria(s) de vivienda en Concreto.



# Glosario

---

## **Fiducia Inmobiliaria:**

Negocio fiduciario que tiene como finalidad la administración de recursos y bienes relacionados con un proyecto inmobiliario, o la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de dicho proyecto, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato.

## **Contrato de Adhesión:**

Acuerdo en el que se le confía a una Fiduciaria la administración de dinero o bienes para la adquisición de una(s) unidad(es) inmobiliaria(s).

## **Unidad inmobiliaria:**

Aquella que surgen de un proyecto inmobiliario.



# Glosario

---

## Plan de referidos Comparte y Conecta

Es un programa de Vivienda Concreto que hace parte de la Red Conexiones Concreto y que está diseñado para que personas naturales refieran a amigos y familiares interesados en comprar vivienda, obteniendo bonos de descuento por cada cliente legalizado ante la Fiduciaria correspondiente.

## Red de Conexiones Concreto:

Es toda persona, (terceros) ya sean comerciales, referidores y/o inmobiliarios que permiten conectar con nuevos públicos y generar nuevas ventas en nuestros proyectos a nivel nacional.



---

# **Glosario**

---

## **Cliente vinculado:**

Proceso mediante el cual un cliente completa su compra, asegurando los fondos para la adquisición de su vivienda a través de una entidad fiduciaria. La vinculación a fiduciaria es esencial para formalizar la compra y activar los beneficios del plan de referidos.

## **Terminos y condiciones**

### **1. Participación en el programa de referidos:**

- Podrán participar cualquier persona mayor de edad.
- a. El registro del referido debe realizarse exclusivamente a través de la página web y antes de realizarse la vinculación.
- b. Concreto se reserva el derecho de verificar la identidad de los participantes y la veracidad de la información proporcionada.

### **2. Requisitos para ser un referido válido:**

- El referido debe ser una persona nueva en nuestra base de datos.
- a. Solo se otorgará el bono si el referido se considera un cliente vinculado, y cumple con el plan de pagos establecido.
- a.b. No haber sido referido previamente por otro participante.

### **3. Monto de los Bonos por Referidos Exitosos:**

- Cada referido exitoso puede generar un Bono Sodexo de hasta \$10.000.000 para el participante, dependiendo del proyecto y tipo de vivienda adquirida\*.
- a. Los bonos varían según la ubicación y características del proyecto. Este monto no es acumulable con otros descuentos ni promociones. El referidor será responsable de declarar estos ingresos.
- b. El referidor al acogerse a este programa no constituye una relación laboral ni comercial con Concreto.

### **4. Proceso de Pago de Bonos:**

- Requisitos para el desembolso:
- Vinculación formal del referido a la fiduciaria
- Cumplimiento del pago inicial establecido
- Verificación de la documentación completa

## **Terminos y condiciones**

a. Plazos de pago

- Hasta 60 días hábiles posteriores al cumplimiento de los requisitos
- Posibilidad de prórroga por verificaciones adicionales

b. Métodos de pago

- Únicamente Bono Sodexo.

**5. Limitaciones del Programa:**

- Exclusiones específicas:
- Socios comerciales
- Personas que hayan tenidos contacto de manera previa de alguna manera con los proyectos de vivienda

a. Limitaciones del programa:

- Aplica solo para vivienda nueva
- No aplicable a reventas ni cesiones
- En caso de presentarse algún retraso en los pagos, no se pagará el bono hasta que el referido se ponga al día con sus obligaciones.

b. Vigencia del Programa:

c. Este programa es válido hasta el 31 de diciembre de 2026. Una vez finalizado, los referidos no podrán acumularse para la siguiente vigencia del programa.

d.b. La validez del referido será de 6 meses desde su registro en el sistema.

## **Terminos y condiciones**

---

### **6. Uso de Imágenes y Promociones:**

- Al participar, el participante y el referido autorizan a Vivienda Concreto a usar su imagen y testimonios en las campañas promocionales del plan Comparte y Conecta.
- Gestión del bono
- Firmar por parte del Referidor y Asesor comercial el formato de solicitud de pago (firma y huella), además de la copia de la cédula y enviarlo al Coordinador del proyecto y Coordinador de Monitoreo y control para que pueda iniciarse la gestión de pago por parte del 1ero y del 2do realizar la auditoria.
- El Coordinador del Proyecto deberá gestionar la solicitud de compra de bonos con el área encargada.
- A la recepción de estos bonos por la sala de negocios, se deberá reportar por medio de correo electrónico al Coordinador del Proyecto y Coordinador Monitoreo y Control su recibo con los números consecutivos de dichos bonos.
- En caso de que no se reclame el bono en un tiempo máximo de dos meses por parte del Referidor, la sala de negocios deberá regresarlo al Coordinador con su justificación.

## **Datos personales**

---

### • **Declaración de Licitud y Responsabilidad**

Los Participantes del Programa Conexiones Concreto declaran expresamente que los datos personales de terceros que refieran a Constructora Concreto S.A. han sido recolectados de manera lícita y transparente, en estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables sobre protección de datos personales en Colombia. Específicamente, cuando la base legal de la recolección sea el consentimiento, los Participantes garantizan haber obtenido autorización previa, expresa e informada de los referidos para:

1. La transmisión de sus datos personales a Concreto
2. El uso de sus datos en el marco del Programa Conexiones Concreto
3. El contacto posterior por parte de Concreto o sus representantes autorizados
4. La verificación de la información proporcionada

### • **Facultades de Verificación**

Constructora Concreto S.A. se reserva el derecho de:

- Solicitar en cualquier momento a los Participantes la documentación que respalde la licitud de la recolección de los datos
- Verificar la autenticidad de las autorizaciones obtenidas
- Realizar auditorías sobre el manejo de la información
- Suspender la participación en el Programa en caso de identificar irregularidades

• **Canales de Atención**

Para ejercer los derechos de consulta, rectificación, actualización o supresión de datos personales, los titulares podrán contactar a:

- Correo electrónico: [servicioalcliente@concreto.com](mailto:servicioalcliente@concreto.com)
- Dirección física: Carrera 43A #18 Sur-135, Medellín, Colombia

La participación en el Programa implica la aceptación expresa de estas disposiciones sobre protección de datos personales, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los titulares de los datos. ¡Comparte y Conecta con Vivienda Concreto!

Respetuosamente,

MARIADELINA HERNANDEZ BRICEÑO  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

Ayuda a tus amigos y familiares a encontrar  
**el hogar de sus sueños mientras tú ganas.**

**¡Únete a nuestra red y empieza a ganar hoy mismo!**

— Comparte y —  
**Conecta**

 **Concreto**